
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.280

Jueves 16 de Junio de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2143373

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LA VÍA/S QUE SE
INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.276, de fecha 27 de mayo de 2022, del Gobierno Regional del Biobío, se dispuso la prohibición de circulación de motorizados Avda. Arturo Prat, en el tramo comprendido entre calles O'Higgins y Freire, de la comuna de Concepción; el día 29/05/2022, en el horario comprendido entre 11:30 horas, y hasta las 14:30 horas, a fin de llevar a cabo Desfile con motivo de Celebración del 113° aniversario de la Asociación de Guías y Scouts de Chile. Los vehículos motorizados que en su trayecto utilicen la vía afectada, deberán adoptar vías alternativas para el tránsito por el sector. La resolución exenta con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio electrónico de "Gobierno Transparente" del Gobierno Regional del Biobío.

Autoriza extracto.- Óscar Ferrel Bustos, Jefe División de Infraestructura y Transporte, Gobierno Regional del Biobío.